

Acta de directorio

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede social los directores de LIAG Argentina S.A.U. (la "Sociedad"), Máximo Cardini Zar, Carlos Ferraro, Santiago Harriague y Guillermo Sanchez. Se encuentran también presentes los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora Miguel Maxwell, Vanesa Mahía y Alejandro Massa.

Preside la reunión el presidente del Directorio, Máximo Cardini Zar, quien constata la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara abierto el acto y pone a consideración el orden del día de la reunión:

Punto 1. Cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia en relación con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.

El Sr. Presidente manifiesta que se han preparado los estados financieros consolidados y los estados financieros separados, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024, que son de conocimiento de todos los presentes por haberles sido distribuidos con anterioridad a la presente reunión:

- Memoria;
- Estados financieros consolidados:
 - Estado de situación financiera.
 - Estado de ganancias y pérdidas y de otros resultados integrales.
 - Estado de cambios en el patrimonio.
 - Estado de flujo de efectivo.
 - Notas 1 a 37 a los estados financieros consolidados.
- Estados financieros separados:
 - Estado de situación financiera.
 - Estado de ganancias y pérdidas y de otros resultados integrales.
 - Estado de cambios en el patrimonio.
 - Estado de flujo de efectivo.
 - Notas 1 a 35 a los estados financieros separados.
- Reseña informativa, establecida por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores.
- Inventario.

Luego de un breve intercambio de ideas, por unanimidad se resuelve aprobar la documentación detallada precedentemente dejándose constancia de que la misma se transcribirá en el libro de Inventarios y Balances a excepción de la memoria, que se transcribe a continuación de esta acta, junto con su Anexo "Informe sobre Código de Gobierno Societario" establecido por la Resolución General N° 797/2019 de la Comisión Nacional de Valores.

A continuación, toma la palabra el presidente de la Comisión Fiscalizadora, Miguel Maxwell, quien procede a la lectura del informe correspondiente al ejercicio en consideración. Por unanimidad se resuelve que el mismo sea transcrito a continuación:

"INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

*Al señor Accionista de
LIAG Argentina S.A.U.*

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de LIAG Argentina S.A.U., de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los documentos detallados en el capítulo I siguiente.

I. DOCUMENTOS OBJETO DEL INFORME

- a) *Estados financieros consolidados que incluyen:*
- *Estado de situación financiera consolidado al 30 de junio de 2024.*
 - *Estado de ganancias y pérdidas y de otros resultados integrales consolidados por el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024.*
 - *Estado de cambios en el patrimonio consolidado por el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024.*
 - *Estado de flujo de efectivo consolidado por el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024.*
 - *Notas 1 a 37 correspondientes a los estados financieros consolidados por el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024.*

- b) *Estados financieros separados que incluyen:*
- *Estado de situación financiera separado al 30 de junio de 2024.*
 - *Estado de ganancias y pérdidas y de otros resultados integrales separados por el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024.*
 - *Estado de cambios en el patrimonio separado por el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024.*
 - *Estado de flujo de efectivo separado por el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024.*
 - *Notas 1 a 35 correspondientes a los estados financieros separados por el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024.*
- c) *Inventario al 30 de junio de 2024.*
- d) *Reseña informativa consolidada, establecida por la Resolución General N° 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024.*
- e) *Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.*

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023, reexpresadas en moneda de junio de 2024 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.6 a los estados financieros consolidados adjuntos y nota 2.5 a los estados financieros separados adjuntos, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente en los apartados a) y b) y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados y separados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados y separados adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 (modificada por la Resolución Técnica N° 45) por la de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los apartados a) y b) del capítulo I, hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos, señores Marinozzi - Mazzitelli & Asociados S.R.L. (Russell Bedford Argentina), quienes emitieron sus informes de auditoría con fecha 5 de septiembre de 2024, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por su sigla en inglés), adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 32 y las Circulares de Adopción de Pronunciamientos Emitidos por el IAASB y el IESBA de la IFAC N° 1, 2, 3 y 4. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Asimismo, dichas normas exigen que los auditores externos cumplan con los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección y la gerencia de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

En relación con la Reseña informativa consolidada y la Información adicional incluida en las notas a los estados financieros requerida por el artículo N° 68 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) por el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024, hemos constatado que estos documentos contengan la información requerida por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en lo que sea materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

IV. DICTAMEN

- a) Sobre la base de nuestro examen realizado, con el alcance que expresamos en el apartado precedente, en nuestra opinión los estados financieros consolidados y separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada y separada de LLAG Argentina S.A.U. al 30 de junio de 2024, así como sus ganancias y pérdidas y otros resultados integrales consolidados y separados, los cambios en su patrimonio consolidados y separados y los flujos de su efectivo consolidados y separados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.
- b) En relación con la memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio y la Gerencia de la Sociedad.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) las cifras de los estados financieros consolidados mencionados en el apartado a) del capítulo I de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de los estados financieros separados de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.6 a dichos estados financieros consolidados.
- b) Con respecto a la Reseña informativa consolidada y a la Información adicional requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el artículo 12, del capítulo II, título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), mencionados en los acápite c) y d) del capítulo I, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- c) Adicionalmente, informamos que las cifras de los estados financieros adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran en proceso de transcripción al libro de inventario y balances.
- d) Los directores cumplen con las exigencias de mantener garantías por el desempeño de sus funciones.
- e) Manifestamos asimismo que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de septiembre de 2024. Miguel Maxwell. Por Comisión Fiscalizadora.”

Punto 2: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El Presidente propone que se convoque a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social el día 3 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 (conf. fuera modificada y complementada), normativa concordante y subsiguiente, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024
3. Destino del resultado del ejercicio. Desafectación de la reserva facultativa. Asignación a reserva legal y distribución de dividendos.
4. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.
5. Consideración de la remuneración al directorio (\$ 1.256.606.426,52) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. Autorización al Directorio para realizar adelantos a cuenta de honorarios.
6. Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7. Fijación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9. Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2024 y que finalizará el 30 de junio de 2025.
10. Otorgamiento de autorizaciones en relación con lo resuelto precedentemente.

Se deja constancia de que la totalidad de los Señores Accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea, así como a votar el Orden del Día por unanimidad.

Continúa en uso de la palabra el Señor Presidente quien informa a los presentes que, en virtud de lo dicho anteriormente en relación con que la totalidad de los Señores Accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea, así como a votar el Orden del Día por unanimidad y atento a lo previsto en el Artículo 237 de la Ley N°19.550 (conforme fuera complementada y modificada), las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea no resultan necesarias y, por lo tanto, el Señor Presidente mociona para que se prescinda de las mismas.

En virtud de las consideraciones previas, se **RESUELVE** por unanimidad prescindir de las publicaciones de la convocatoria a Asamblea previstas en el Artículo 237 de la Ley N°19.550 (conforme fuera complementada y modificada).

Punto 3. Otorgamiento de carta-poder para la asamblea de la sociedad controlada.

A continuación el Sr. Presidente informa que se ha convocado a una asamblea general ordinaria de accionistas de Importadora y Exportadora del Norte S.A. para el día 3 de octubre de 2024 a las 10:30 horas. En función de ello, corresponde que se designe quién deberá asistir a dicha asamblea en representación de la sociedad.

El directorio por unanimidad resuelve otorgar carta poder a Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Martina Puntillo y Juan Ignacio Pazos para que cualquiera de ellos asista a la asamblea general ordinaria de Importadora y Exportadora del Norte S.A., con las más amplias facultades, incluyendo las de deliberación y votación de cada uno de los puntos del orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 horas.

Máximo Cardini Zar

Carlos Ferraro

Santiago Harriague

Guillermo Sanchez

Miguel Maxwell

Vanesa Mahía

Alejandro Massa

“MEMORIA

Correspondiente al ejercicio económico N° 42, finalizado el 30 de junio de 2024

De acuerdo con lo estipulado por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de LIAG Argentina S.A.U. somete a consideración de su Accionista la presente memoria, el inventario, los estados consolidados y separados de situación financiera, de ganancias y pérdidas y resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, las notas a los estados financieros y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico N° 42 finalizado el 30 de junio de 2024.

Breve descripción de LIAG Argentina S.A.U., su negocio, estructura y organización

LIAG Argentina S.A.U. (LIAG, o la Sociedad) es una empresa dedicada a la producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios. La actividad principal de LIAG se centraliza en la producción de granos (soja, maíz, trigo), de especialidades como garbanzo y poroto, el cultivo y procesamiento industrial de algodón, así como la prestación de servicios agrícolas a terceros. En menor medida se lleva adelante la actividad ganadera y se ha incursionado en la forestal.

Fundada en el año 1982 bajo la denominación de LIAG Argentina S.A., durante el primer semestre del ejercicio N° 41 se han producido cambios en la titularidad del paquete accionario de la Sociedad, luego de los cuales ABT Inversiones Agropecuarias S.A. (ABT) se convirtió en titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad. Ante esta situación de único accionista, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de febrero de 2023 ha resuelto la adecuación de la Sociedad a sociedad anónima unipersonal (S.A.U.), por medio de la reforma de los artículos 1° y 7° del estatuto social. Esta modificación estatutaria -junto con la del artículo 14°, incorporando la posibilidad de celebrar asambleas a distancia- ha sido inscripta en la IGJ con fecha 12 de abril de 2023. En la sección de Hechos Posteriores se abunda sobre el proceso de reorganización societaria -fusión de LIAG con su controlante ABT-, la que se ha iniciado durante el ejercicio bajo análisis.

En tal contexto, tanto la actividad productiva de la sociedad, como el giro comercial y las tareas administrativas, así como la conformación de los equipos, circuitos y flujos de trabajo se han mantenido sin modificaciones de cara al ejercicio que se informa en esta memoria, excepto obviamente por aquellas innovaciones que, conforme se ha venido comentando en las anteriores, apuntan a la mejora continua.

A su vez LIAG es controlante -con el 98% del capital y de los votos- de Importadora y Exportadora del Norte S.A. (IEdN), cuyo objeto es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y en el extranjero, operaciones de comercialización, importación y/o exportación. A tales fines, IEdN se encuentra facultada para realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social.

Visión, misión, valores

La visión de LIAG es la de ser una empresa líder en desarrollos productivos sustentables. Su misión es liderar y gestionar procesos productivos sustentables que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad, teniendo presentes a las actuales y las futuras generaciones. Nuestros valores incluyen transparencia, confianza, compromiso, liderazgo, conocimiento, integración, coordinación y diversidad.

El concepto de sostenibilidad considera el desarrollo social, el económico y el cuidado del medio ambiente, garantizando la continuidad de los procesos en el futuro. La estrategia productiva de LIAG se orienta hacia el liderazgo de la actividad agropecuaria en calidad, los emprendimientos a gran escala, la diversificación de la producción, el desarrollo de los recursos humanos, el manejo sostenible de los recursos productivos y del medioambiente, junto a la progresiva incorporación de valor agregado.

Nuestra actividad económica no puede ser pensada, en los tiempos actuales, sin tener en cuenta su impacto ambiental y las posibles acciones para la mitigación de ese impacto. Por ello continuamos trabajando en el registro de la Huella de Carbono, midiendo las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) durante el proceso productivo. Con estos registros buscamos verificar nuestra forma de producir, calificando para certificaciones de estándares internacionales que nos permitirán en un futuro acceder al mercado de bonos de carbono. Estamos abocados a incorporar continuamente buenas prácticas agrícolas que nos permiten reducir no solo el uso de insumos, sino en general del impacto sobre el medio ambiente.

Gestionamos nuestro conocimiento y la mejora de nuestros sistemas de producción trabajando en red. Esta labor integra a contratistas, proveedores, comunidad y actores clave del agro. Compartimos así experiencias, información y datos que contribuyen a la construcción de un sistema altamente competitivo, distinguiendo a la empresa y fomentando el crecimiento de todos los involucrados. Buscamos continuamente la excelencia y entendemos también que el concepto de sustentabilidad no se agota en el ambiente y en el negocio. No estamos solos, aislados, sino que por el contrario vivimos dentro de una sociedad que nos demanda y nos obliga a pensar hoy más que nunca qué generaciones le vamos a dejar a nuestra empresa y a nuestras comunidades. En definitiva, al mundo en el que vivimos. Como primera respuesta tomamos nosotros el desafío de incorporar gente talentosa pero que piense más allá de sus propios intereses. Basamos este accionar en los valores que fuimos definiendo y a los que fuimos adhiriendo.

Tenemos entonces, como empresa y cada uno de quienes la componemos, una enorme responsabilidad: la de atraer y formar gente de manera íntegra, que acepte estos nuevos desafíos y compromisos que la sociedad nos demanda cada vez más. Así como se considera la importancia de la familia como núcleo de la sociedad, debemos lograr que la empresa a través de su gente sea un referente en el seno de las comunidades donde se desarrolla. Queremos ser cada vez más líderes en los ambientes donde nos toca actuar, pero basando ese liderazgo en el servicio y la integridad de las personas. En este sentido hemos continuado trabajando en el Programa de Integridad como mecanismo para evitar y prevenir situaciones irregulares, que nos permita construir sobre bases sólidas.

Contexto

En materia macroeconómica doméstica, en el ejercicio bajo análisis se han producido ciertos hechos por cuya relevancia merecen ser mencionados. El Banco Central de la República Argentina (BCRA) ha continuado con las restricciones cambiarias. Con fecha 25 de julio de 2023, mediante la Res. 295/2023, se formalizó la inclusión del grano de maíz (del que contábamos con stock) entre otros productos agrícolas - que no incluyeron la soja-, en una nueva etapa del Programa de incremento exportador, con un tipo de cambio de \$340 por dólar hasta el 31 de agosto de 2023, superior al vigente a la fecha de emisión de la norma (\$ 272). Esta medida ha tenido como consecuencia una suba en el precio del cereal en el mercado local. Sin embargo, otras medidas emitidas en el mismo mes, por ejemplo el Decreto 377/2023 que grava al 7,5% la importación de mercaderías, excepto medicamentos, combustibles y bienes vinculados a la canasta básica alimentaria, también impactan sobre los costos a afrontar de cara a la nueva campaña. Asimismo, el lunes 14 de agosto de 2023, primer día hábil posterior a las elecciones P.A.S.O., el tipo de cambio oficial fue fijado alrededor de \$ 350 por dólar, informándose que se mantendría sin modificación hasta el mes de octubre de 2023. Posteriormente se informó que ese tipo de cambio continuaría fijo hasta el 15 de noviembre, y que luego se retomaría el crawling peg con un ajuste gradual de un 3% mensual.

En la primera semana del nuevo gobierno (diciembre de 2023), el Ministerio de Economía de la Nación anunció medidas tales como la fijación del tipo de cambio oficial en \$800 por dólar, con un crawling peg del 2% mensual, un incremento temporario del impuesto PAIS a las importaciones, retenciones del 15% a las exportaciones no agropecuarias, la reducción de subsidios energéticos y del transporte, y eliminación del sistema de importaciones SIRA, reemplazándolo por un sistema estadístico que no requiere aprobación de las operaciones, así como la emisión de Bonos BOPREAL para la cancelación de la deuda por importaciones previas al 12 de diciembre de 2023, y un nuevo régimen de plazos para pagar las posteriores.

Durante el primer semestre del año calendario 2024 (tercer trimestre de nuestro ejercicio económico 2023-2024), la tasa de inflación -medida teniendo en cuenta la variación del índice de precios al consumidor (IPC)- ha mostrado un comportamiento decreciente (+20,61% en enero, +13,24% en febrero, +11,01% en marzo, +8,83% en abril, +4,18% en mayo y 4,58% en junio), al tiempo que el PEN anunció que durante el primer trimestre se obtuvo un superávit fiscal equivalente al 0,2% del Producto Interno Bruto (PIB). Si bien estas cuestiones distan de suponerse resueltas de manera estructural, puede contemplarse un cambio en la tendencia que venían mostrando las variables, que deben seguir siendo monitoreadas a efectos de las proyecciones económicas y financieras, y de la toma de decisiones.

Operación

Las actividades productivas de la Sociedad en esta campaña se enmarcan en una situación climática que viene a revertir la tendencia adversa de las últimas tres campañas, en las que se había manifestado el fenómeno denominado "La Niña", caracterizado por escasez hídrica en las diversas regiones de nuestro país. Por el contrario, en esta campaña se ha declarado el evento "El Niño", que en nuestro país implica mayores precipitaciones, lo que a su vez permite la recarga hídrica de los perfiles y presupone retomar la senda de mejores rendimientos. Sin embargo, también puede acarrear riesgo de efectos nocivos para la actividad agrícola, como condiciones extremas de viento, excesos hídricos en momentos clave del cultivo -siembra o cosecha por ejemplo-, o granizo. Sin embargo, esta campaña estuvo signada por el daño causado por la plaga del insecto dalbulus maidis o 'chicharrita del maíz', habiéndose calculado a nivel país

una caída de producción de 11,5 millones de toneladas para este cultivo, casi todas correspondiente al maíz tardío (19,5% de la producción estimada en enero, de 59 millones de toneladas). A continuación comentaremos los hechos más relevantes ocurridos en cada uno de los tres establecimientos donde La Sociedad lleva a cabo su producción:

- *Estancia Las Balas: consta de aproximadamente 13.100 hectáreas, de las cuales casi el 99% se ubica en el noroeste de la Provincia de Buenos Aires, más precisamente en el partido de L.N. Alem, en cercanías de la ciudad de Vedia, sobre el límite con la Provincia de Santa Fe, provincia en la que se sitúan los lotes restantes, en las adyacencias de la ciudad de Teodelina. La superficie del establecimiento se encuentra dedicada a la agricultura y a la ganadería.*

El trigo ha observado una sustancial reducción de superficie respecto de la campaña anterior (de 3.300 has a 1.280). La superficie destinada al cultivo de soja también ha decrecido, habiéndosele asignado unas 6.600 hectáreas, respecto de las 7.100 de la campaña anterior. Por su parte, el maíz ha incrementado su superficie un 17,2% (de 2.900 a 3.400 has). Se implantaron cultivos de servicio y cobertura en casi 1.900 hectáreas aproximadamente. Los rendimientos se han ubicado levemente por debajo de los presupuestados, alcanzando un 90% de los volúmenes previstos.

- *Estancia El Consuelo, ubicada en el sur de la provincia de Córdoba, partido de Rio Cuarto, en las inmediaciones de la ciudad de Vicuña Mackenna. Está compuesta por 9.300 hectáreas aproximadamente, destinadas a la actividad agrícola.*

El plan de siembra ha mantenido el esquema de la campaña anterior en el caso de la soja, con 4.000 hectáreas. Los cultivos de servicio y cobertura muestran un leve decrecimiento (de 5.300 a 5.000), que se compensan con un incremento del maíz (de 3.800 a casi 4.100). En cuanto a los rendimientos, tanto la soja como el maíz han quedado por debajo de lo presupuestado (-16% y -18% respectivamente). En resumen, un volumen físico 17,5% por debajo del presupuesto.

- *Finca Tolloche, establecimiento agroindustrial de aproximadamente 40.000 hectáreas completamente desarrolladas por LLAG desde su adquisición, en sucesivas operaciones ocurridas entre las décadas de 1990 y 2000. Se ubica en el sudeste de la provincia de Salta, en el departamento de Anta, en cercanías de la ciudad de El Quebrachal y de la localidad de Nuestra Señora de Talavera. En esta finca se cultivan cereales y oleaginosas tradicionales bajo riego y de secano (trigo, soja, maíz), especialidades (garbanzo, poroto) y algodón (que además se procesa en desmotadora propia). También se siembran cultivos de cobertura y de servicio, y se prestan servicios a terceros (multiplicación de semillas, labores agrícolas, desmote). Asimismo se practica la ganadería regenerativa, tanto con animales propios como en convenios con terceros.*

El cultivo del algodón, cuya superficie fue reducida alrededor de un 23% respecto de la campaña anterior (4.300 hectáreas respecto de 5.600), tuvo un rendimiento 37% inferior al presupuestado. La estabilidad de los rendimientos de este cultivo mantiene la incertidumbre mencionada en memorias anteriores, la que deriva del uso de la tecnología de semilla que ofrece el mercado local. La superficie sembrada con soja fue del orden de las 9.700 hectáreas, lo que muestra un sustancial incremento respecto de las 6.700 hectáreas previas (+44,8%). El rendimiento ha quedado 17% por sobre el nivel presupuestado. Por su parte, el cultivo de maíz ha ocupado 8.500 hectáreas, con un leve incremento de alrededor de 6,3% respecto de las 8.000 de la campaña anterior. El rendimiento alcanzado fue menor al presupuestado (-31%). El cultivo de trigo se mantuvo estable en alrededor de 5.600 hectáreas, con un rendimiento 32% superior al presupuestado.

Durante la presente campaña la superficie explotada en convenios con terceros ha retornado los órdenes previos (aproximadamente 5.800 has), en comparación con las 8.100 de la campaña 22/23, y las 5.300 de la 21/22. De estas hectáreas de convenios, 5.000 corresponden al cultivo de garbanzo (además de las 2.500 has exclusivas de LLAG, lo que arroja un total de 7.500 has para esta leguminosa), cuyo rendimiento estuvo 7% por sobre el presupuestado. Se mantuvieron praderas tropicales en 6.900 hectáreas, destinadas a la explotación ganadera propia y en convenios con terceros, y se incorporaron casi 1.000 has de sésamo. El volumen físico operado en todos los cultivos mencionados por esta campaña fue un 11,4% menor al presupuestado.

En lo comercial, tanto LLAG como su sociedad controlada IEdN continuaron desarrollando sus canales de comercialización en mercados locales e internacionales de garbanzo y algodón, estrategia que se prevé continuar en el próximo ejercicio.

En cuanto a la situación financiera de LLAG, y en particular al Programa Global para la emisión de obligaciones negociables (ON) por un monto máximo de hasta US\$ 50.000.000 o su equivalente en otra moneda, no se han emitido nuevas series, mientras que se han cancelado los últimos servicios de interés y de capital de la serie IX, a sus vencimientos operados en el ejercicio, quedando sin deuda con el mercado de capitales en octubre de 2023. La Sociedad ha mantenido actualizado el prospecto de su programa de ON, a fines de estar en condiciones de acceder al mercado mediante la eventual emisión de una décima serie durante el próximo ejercicio. Durante la campaña correspondiente a este ejercicio, LLAG ha podido

acceder a las fuentes de financiamiento bancarias, tanto locales como del exterior, a fines de satisfacer sus necesidades de capital de trabajo sin dificultades. Asimismo, la calificadora FixScr ha mantenido nuestra calificación de riesgo en 'A(arg)'. Las perspectivas contemplan mantener niveles aceptables de liquidez, teniendo en cuenta que la Sociedad cuenta con stock de producto para vender, cuentas por cobrar y con líneas de crédito disponibles a tasas competitivas para ser tomadas y así financiar las necesidades de capital de trabajo.

Información Contable

Como se señalara en esta y en anteriores memorias, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación que ha superado el 100% para los tres últimos años en su conjunto. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29), mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, continúa vigente la Resolución JG N° 539/18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante la Resolución CD N° 107/18, que indica, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que estableció que los estados financieros -anuales, por períodos intermedios y especiales- que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. Asimismo, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto.

Por los motivos expuestos, cuya situación no se ha modificado en los últimos tres ejercicios, y en consonancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados nuevamente en moneda homogénea, en este caso de junio de 2024, y se han reexpresado las cifras correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2020, 2021, 2022 y 2023, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo señalado anteriormente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

A continuación se detalla información contable requerida por la normativa vigente (expresada en miles de Pesos):

Estructura patrimonial separada, comparativa con los cuatro ejercicios anteriores (en miles de pesos):

	30.06.24	30.06.23	30.06.22	30.06.21	30.06.20
Activo no Corriente	46.897.497	49.424.408	48.853.250	58.069.264	64.805.848
Activo Corriente	86.950.132	74.814.928	87.885.336	79.212.168	61.201.612
Total Activo	133.847.629	124.239.336	136.738.586	137.281.432	126.007.460
Pasivo no Corriente	52.075.068	47.878.291	25.306.738	37.588.314	40.708.394
Pasivo Corriente	34.227.005	16.442.854	54.898.161	44.517.462	39.171.435
Total Pasivo	86.302.073	64.321.145	80.204.899	82.105.776	79.879.829
Patrimonio total	47.545.556	59.918.191	56.533.687	55.175.657	46.127.634

Total del Patrimonio y Pasivo

	30.06.24	30.06.23	30.06.22	30.06.21	30.06.20
	133.847.629	124.239.336	136.738.586	137.281.433	126.007.463

Estructura de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales separada, comparativa con los cuatro ejercicios anteriores (en miles de pesos):

	30.06.24	30.06.23	30.06.22	30.06.21	30.06.20
Resultado operativo	6.087.160	45.145.461	32.905.397	32.200.375	16.905.965
Resultado de inversiones permanentes	371.899	169.510	548.582	(33.022)	245.451
Resultados financieros y por tenencia	(4.257.121)	1.829.220	(8.702.396)	(8.367.510)	(5.825.697)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	1.371.902	(21.483.055)	(2.755.547)	4.008.720	(2.943.663)
Resultado ordinario antes de impuestos	3.573.840	25.661.136	21.996.036	27.808.563	8.382.056
Impuesto a las ganancias	(1.688.449)	(8.396.846)	(7.525.230)	(13.424.018)	(2.812.302)
Resultado del ejercicio	1.885.391	17.264.290	14.470.806	14.384.545	5.569.754

Estructura de generación y aplicación de flujo de efectivo separada, comparativa con los cuatro ejercicios anteriores (en miles de pesos):

	30.06.24	30.06.23	30.06.22	30.06.21	30.06.20
Flujo neto de efectivo generado por las act. operativas	63.634.409	(2.515.788)	113.967.590	20.642.580	15.709.041
Flujo neto de efectivo utilizado en las act. de inversión	2.278.317	(3.926.478)	(322.640)	(1.029.204)	(5.886.479)
Flujo neto de efectivo utilizado en las act. de financiación	(48.170.694)	(4.760.488)	(135.076.767)	(25.826.014)	(9.035.483)
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo	(4.374.969)	7.437.817	22.175.222	1.721.646	528.962
Flujo neto de efectivo generado durante el ejercicio	13.367.063	(3.764.937)	743.405	(4.490.992)	1.316.041

Estructura patrimonial consolidada, comparativa con los cuatro ejercicios anteriores (en miles de pesos):

	30.06.24	30.06.23	30.06.22	30.06.21	30.06.20
Activo no Corriente	45.021.573	47.777.071	47.542.668	57.306.803	64.016.830
Activo Corriente	89.034.290	77.086.368	93.760.547	80.617.450	62.186.359
Total Activo	134.055.863	124.863.439	141.303.215	137.924.253	126.203.189
Pasivo no Corriente	52.071.588	47.839.814	25.260.821	37.512.336	40.670.654
Pasivo Corriente	34.438.719	17.075.173	59.481.771	45.220.578	39.388.598
Total Pasivo	86.510.307	64.914.987	84.742.592	82.732.914	80.059.252
Patrimonio total	47.545.556	59.948.592	56.560.623	55.191.339	46.143.937
Total del Patrimonio y Pasivo	134.055.863	124.863.439	141.303.215	137.924.253	126.203.189

Estructura de resultados integral consolidada, comparativa con los cuatro ejercicios anteriores (en miles de pesos):

	30.06.24	30.06.23	30.06.22	30.06.21	30.06.20
Resultado operativo	6.852.307	45.501.940	33.792.725	32.555.000	17.166.114
Ingresos y costos financieros	(3.391.963)	2.776.687	(5.204.243)	(2.205.322)	1.581.450
Otros resultados financieros	(863.098)	(2.972)	(2.865.189)	(5.971.667)	(7.292.169)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	1.221.096	(22.568.754)	(3.433.804)	3.451.080	(2.960.085)

Resultado ordinario antes de impuestos	3.818.342	25.706.901	22.289.489	27.829.091	8.495.310
Impuesto a las ganancias	(1.932.951)	(8.439.152)	(7.807.422)	(13.445.218)	(2.920.524)
Resultado del ejercicio	1.885.391	17.267.749	14.482.067	14.383.873	5.574.786

Estructura de generación y aplicación de flujo de efectivo consolidada, comparativa con los cuatro ejercicios anteriores (en miles de pesos):

	30.06.24	30.06.23	30.06.22	30.06.21	30.06.20
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	64.394.991	(1.663.632)	114.241.560	20.743.811	15.503.232
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	2.278.317	(3.926.478)	(322.640)	(1.029.215)	(5.886.479)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(48.170.694)	(4.760.496)	(135.076.753)	(25.825.966)	(9.035.483)
Resultados financieros y por tenencia (utilizado en) generados por el efectivo	(4.483.330)	7.230.072	21.940.099	1.607.962	452.148
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) durante el ejercicio	14.019.284	(3.120.534)	782.266	(4.503.408)	1.033.418

La información referida a retribuciones a administradores, directores, síndicos y personal clave, otros honorarios y retribuciones por servicios, sueldos y jornales y las contribuciones sociales respectivas, impuestos tasas y contribuciones, intereses, amortizaciones y provisiones se encuentra mencionada en las partes pertinentes de los estados financieros que acompañan a esta memoria. Asimismo, se informa que la Sociedad no ha incurrido, durante el ejercicio que se informa en gastos de estudios e investigaciones, regalías, publicidad o propaganda.

Índices correspondientes a los estados financieros separados, comparativos con los cuatro ejercicios anteriores

	30.06.24	30.06.23	30.06.22	30.06.21	30.06.20
Liquidez corriente (1)	2,54	4,55	1,60	1,78	1,56
Solvencia (2)	0,55	0,93	0,70	0,67	0,58
Inmovilización del capital (3)	0,35	0,40	0,36	0,42	0,51
Rentabilidad (4)	0,04	0,30	0,26	0,28	0,12

- (1) Activo Corriente/Pasivo Corriente
(2) Patrimonio Neto/Total del Pasivo
(3) Activo no corriente/Total del Activo
(4) Resultado del Ejercicio/Patrimonio promedio

Índices correspondientes a los estados financieros consolidados, comparativos con los cuatro ejercicios anteriores

	30.06.24	30.06.23	30.06.22	30.06.21	30.06.20
Liquidez corriente (1)	2,59	4,51	1,58	1,78	1,58
Solvencia (2)	0,55	0,92	0,67	0,67	0,58
Inmovilización del capital (3)	0,34	0,38	0,34	0,42	0,51
Rentabilidad (4)	0,04	0,30	0,26	0,28	0,12

- (1) Activo Corriente/Pasivo Corriente
(2) Patrimonio Neto/Total del Pasivo
(3) Activo no corriente/Total del Activo
(4) Resultado del Ejercicio/Patrimonio promedio

Cambios importantes

En cuanto a las razones de las variaciones significativas operadas en partidas del Activo y del Pasivo respecto de los valores del cierre del ejercicio anterior, se informa lo siguiente:

- *En la campaña bajo análisis, los fenómenos climáticos puntuales y el efecto de dalbulus maidis - sobre los que se abunda en párrafos precedentes-, explican una leve reducción en los rubros de activos biológicos e inventarios.*
- *En el caso del pasivo financiero, si bien se observa un aumento, éste se ve compensado con la mayor posición de liquidez.*
- *El rubro de Inversiones no corrientes muestra una reducción en términos reales, dado el retiro parcial de los rendimientos resultantes del aporte en Don Mario S.G.R. En términos nominales, sin embargo, la posición es mayor a la del cierre del ejercicio anterior.*
- *La cuenta de Dividendos a pagar, que se encontraba en cero al inicio del ejercicio, observa un incremento al cierre, dado que el saldo final arroja el importe asumido por LIAG como deuda con los nuevos accionistas, por efecto de la fusión con ABT.*
- *En cuanto a los resultados del ejercicio, se observa una considerable disminución, explicada por tres factores clave en el giro del negocio: (i) caída de los precios internacionales, preponderantemente influidos por los altos niveles en los stocks mundiales de cereales y oleaginosas, (ii) disminución de los rendimientos de nuestros cultivos, en función de los factores previamente mencionados (clima, plaga), (iii) desfasaje entre la variación del tipo de cambio oficial y el mayor nivel de precios general (“inflación”), con el cual se reexpresan los valores del ejercicio pasado.*
- *Los rubros restantes muestran oscilaciones menos relevantes, propias del giro habitual de la Sociedad.*

Otras informaciones

- *No se han suscripto contratos de significación que no se hayan originado en el curso ordinario de los negocios, ni que correspondan a hechos u operaciones no comprendidos en la actividad principal de la Sociedad.*
- *Los activos fijos (propiedad, planta y equipos) cuya disponibilidad se encuentra restringida, por haberse constituido como garantía real de operaciones financieras o por haber sido incorporados mediante la modalidad de arrendamiento financiero, se hallan especificados en la nota 14.c) a los estados financieros separados.*

Operaciones con sociedades Art.33 Ley N° 19.550 y sociedades relacionadas

Durante el ejercicio se han efectuado ventas de bienes y servicios a la sociedad controlada Importadora y Exportadora del Norte S.A., las cuales se detallan en la Nota 6.e) a los estados financieros separados.

Hechos destacados del ejercicio, objetivos y perspectivas

Se prevé mantener el nivel de intensidad de las labores en tierras propias, evaluando materiales genéticos, buscando alto potencial y estabilidad de rinde. Asimismo, se continuará intensificando la relación con los contratistas para mejorar la calidad de las labores, ajustando su capacidad operativa. Se profundizará la automatización del manejo específico de sitio, variando densidad de semilla, dosis de fertilizantes fosforados y nitrogenados, y aplicación específica de agroquímicos, para lograr la máxima rentabilidad por zona intra-lote. Se prevé también continuar con el cultivo de especialidades, las praderas con múltiple función y el programa de forestación. Se encuentra asimismo en estudio la combinación de estos dos últimos en un esquema silvopastoril.

Se mantendrán las actividades de Recursos Humanos (RRHH), tanto en lo productivo como en lo comercial y administrativo, acorde a lo planificado en nuestro sistema de mejora continua, trabajando

activamente en grupos de calidad, dedicados al análisis y diseño de cambios en nuestras estructuras y/o procesos.

En tal sentido, son de destacar algunas de las iniciativas que tuvieron lugar en el último ejercicio:

- Se ha renovado la capacitación a miembros del personal de distintas áreas geográficas y funciones operativas en los talleres Liderando el cambio (para líderes de equipo) y Pioneros (para jóvenes profesionales), siempre con el objetivo de desarrollar habilidades mediante el intercambio y aprendizaje colectivos, sumando experiencias de distintas empresas, zonas y actividades.
- Gestión de Riesgos: se continuaron monitoreando aquellos que fueran identificados en el mapa de riesgos en ejercicios anteriores.
- En cuanto al Programa de Integridad, se gestionó la información recibida a través del Canal de Integridad.
- Sustentabilidad: nos hemos encaminado en un nuevo desafío hacia una tecnología descarbonizada con la migración del combustible diésel (gasoil) al gas licuado de petróleo (GLP) en los motores de los equipos de riego por aspersión. El proceso de transición se está realizando en forma gradual con importantes expectativas en resultados a medir sobre la reducción de emisiones de CO₂ en comparación con el diésel, logrando menor huella y contribuyendo a mitigar el cambio climático. Se logra mayor eficiencia energética ya que los motores con GLP suelen ser más eficientes en la conversión de energía en comparación con los motores diésel, lo que se traduce en un menor consumo de combustible. Asimismo, es de fácil transporte y almacenamiento, logrando reducir los riesgos de derrames y accidentes que pueden causar daños ambientales. Implementar el uso de GLP en los motores de los equipos de riego por aspersión no solo contribuye a un entorno más limpio y saludable, sino que también conlleva beneficios económicos a largo plazo debido a la mayor eficiencia y menores costos de mantenimiento de los motores.

Resultados del ejercicio – Destino

El resultado del ejercicio es consecuencia de la combinación e interacción de una multiplicidad de factores, entre los que se encuentran las condiciones climáticas de la campaña, nuestro sistema de mejora continua en las artes de labranza, cosecha, logística y el adecuado manejo de acopios, lo que asegura que mantengamos nuestro nivel productivo al máximo y con costos competitivos, así como el desempeño financiero y comercial como respuesta al comportamiento de los mercados locales e internacionales.

Los resultados del ejercicio arrojan una ganancia de miles de pesos \$1.885.391, sobre la cual deberá resolver la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, la Ley N° 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores. Este Directorio propone a la Asamblea destinar la totalidad de los resultados no asignados y el fondo de reserva facultativa al cierre del ejercicio, luego de aprobados los honorarios al directorio y a la comisión fiscalizadora, y hecha la asignación a reserva legal según normas vigentes, a la distribución de dividendos en efectivo, toda vez que se prevé satisfacer las necesidades presupuestadas de financiamiento de capital de trabajo para la próxima campaña, tanto con fondos provenientes de la operación, como con la utilización de líneas de crédito disponibles y el acceso al mercado de capitales mediante la emisión de obligaciones negociables, y por ende es viable proponer dicha distribución de dividendos.

Hechos posteriores

Con fecha 8 de agosto de 2024, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LLAG ha aprobado la fusión con su controlante ABT. Esta reorganización societaria, iniciada el 19 de abril de 2024 en sendas reuniones de Directorio, y continuada con la firma del compromiso previo de fusión de fecha 4 de junio de 2024 aprobado por reuniones de Directorio de igual fecha, tiene por objeto simplificar y consolidar la estructura societaria del grupo económico. Las sociedades participantes esperan que los beneficios señalados redunden positivamente en sus ingresos y resultados. Además, la reorganización se realiza sin incurrir en costos impositivos.

La fecha efectiva de fusión es el 1º de abril de 2024. En dicha fecha se consideran incorporados al patrimonio de LLAG todos los activos y pasivos y el patrimonio neto, incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a la Sociedad Absorbida, y será considerada la fecha de reorganización indicada en el artículo 172 del Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias, todo ello sujeto a su inscripción en la DPPJ. En el marco de los trámites necesarios para la aprobación de la referida reorganización, se ha publicado en la Autopista de la Información Financiera el prospecto de fusión aprobado el día 26 de julio de 2024.

Por efecto de la fusión y como consecuencia de la relación de canje, LLAG realizó un aumento de capital de \$44.792 (Pesos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y dos) pasando de \$ 2.244.971 (Pesos dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y uno) a \$2.289.763 (Pesos dos millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y tres). El capital social de LLAG, luego de la fusión, está representando en una sola clase de acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

La mencionada Asamblea asimismo reorganizó el Directorio, fijando su número en cuatro miembros y designando a Máximo Cardini Zar (Presidente), Carlos Ferraro (Vicepresidente), Santiago Harriague y Guillermo Sanchez como directores titulares.

LLAG y la Comunidad

El alineamiento de LLAG con la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se demuestra a través de la implementación de la tecnología de agricultura de precisión (AP), la rotación de cultivos y la implantación de cultivos de servicio, impactando sobre el ODS 12, que garantiza una modalidad de producción y consumo responsable, y en particular en su meta 12.2, que promueve reducir considerablemente, de aquí a 2030, la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Asimismo, otros ODS tales como el 6 - Agua y Saneamiento y el 15 - Vida de ecosistemas terrestres, resultan conexos. En relación con la educación de calidad (ODS 4), la compañía realiza un considerable aporte con acciones de gran impacto a nivel educativo en las comunidades en las que tiene presencia.

LLAG entiende que no solo debe 'hacer las cosas bien', sino también dar garantía de ello, por lo que aplica para diversos mecanismos de certificación de sus buenas prácticas agrícolas, con el objeto de garantizar la sustentabilidad de los procesos productivos y el cumplimiento de los estándares de exigencia nacional e internacional. En tal sentido, somos la primera empresa en certificar, específicamente bajo normas IRAM, buenas prácticas para labores agrícolas para pulverización (IRAM-14130). En el marco de dicha certificación, la empresa cuenta con los servicios del primer avión certificado del país para aplicaciones aéreas y las primeras pulverizadoras terrestres certificadas del noroeste argentino (NOA). Asimismo, certificamos con la norma IRAM 14130 maquinaria propia en las Estancias Las Balas y El Consuelo. Concretamente, la norma certifica el cumplimiento de las relaciones laborales responsables, habilitaciones del operador, higiene y seguridad, plan de emergencia, plan de capacitaciones, buenas prácticas agrícolas (incluyendo condiciones de las instalaciones donde se desarrollan las labores y estado de la maquinaria terrestre y aérea, entre otros), buenas prácticas ambientales (manipulación del recurso hídrico y otros aspectos) y relaciones responsables con la comunidad.

Desde 2016, la empresa revalida de manera anual la certificación del estándar Certified Responsible Soy (CRS, soja responsable certificada), un estándar de alto nivel que garantiza la producción sostenible del cultivo; desarrollado por Cefetra, una compañía de origen neerlandés, consolidada como distribuidora de materias primas agroalimentarias, servicios a los agricultores y desarrollo de energías renovables y dedicada a promover la certificación de producción de soja responsable.

El ente certificador es Control Union, con reconocimiento internacional. CRS es un estándar que se destaca por sus indicadores excluyentes, tales como deforestación cero y conversión cero de los bosques u otra área natural después de la fecha de corte en 2009, y por considerar varios aspectos contenidos en el estándar Roundtable of Responsible Soy (RTRS, Mesa redonda de la soja responsable). La certificación valida el cumplimiento con todas las leyes y legislaciones aplicables, buenas prácticas agrícolas, condiciones laborales, responsabilidad social, relaciones con la comunidad, y recientemente incorporó puntos claves referidos a la medición y seguimiento de la huella de carbono.

El sello Algodón Responsable Argentino (ARA) se otorga a las empresas que demuestran indicadores positivos en cuanto a lo ambiental, lo social y lo productivo. LLAG es una de las primeras empresas del país que logró certificar su producción con el sello, y en 2024 estamos cumpliendo con la recertificación, un estándar de calidad con exigencia global cuyo objetivo es la certificación de prácticas sustentables. Es una iniciativa creada por dos instituciones conformadas por productores agropecuarios: Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID) y Asociación Argentina de Productores Algodoneros (AAPA). El protocolo de certificación apunta a mejorar el sistema productivo sobre los siguientes aspectos: uso responsable y conservación de los recursos hídricos, no remoción y presencia de cobertura, prácticas ambientales sustentables, gestión integral de plagas, calidad de la fibra, prácticas laborales sustentables y vínculo con la comunidad. La certificación es auditada por entes certificadores internacionales como Control Union, que avalan el cumplimiento de los requisitos enunciados por la certificación. ARA busca la homologación en un futuro cercano con Better Cotton Initiative (BCI). En el marco del programa Agro Sustentable propuesto por el Grupo Arcor, y en coincidencia con las políticas asumidas por la compañía respecto a la mejora continua, realizamos el proceso de Evaluación de Sostenibilidad Agrícola (Farm Sustainability Assessment), a través de su SAI Platform, para maíz. Las auditorías a campo estuvieron también a cargo de Control Union, quienes certificaron a las empresas involucradas en el programa.

En LLAG se incluyó además el registro de la Huella de Carbono, midiendo la captura de carbono y emisiones de CO₂ durante el proceso productivo. La industria del agro permite la fijación de carbono atmosférico a través de la siembra directa y la incorporación de cultivos de servicio, logrando una reducción de los gases de efecto invernadero (GEI), como consecuencia de la disminución en el uso de fertilizantes y combustible. Como acción de contribución con la Huella de Carbono, desde el año 2016 a la fecha, en LLAG comenzó el Programa de Forestación, con un alcance de más de 500 hectáreas al momento entre todos los campos. Se trata de un proyecto con triple impacto (social, medioambiental y económico), como respuesta sostenible que compatibiliza la actividad productiva con las aplicaciones fitosanitarias en zonas periurbanas, posibilita el secuestro de carbono, tiene un efecto contravientos y otros beneficios para los cultivos y el suelo, actúa como testigo vivo de las prácticas agrícolas y, según el objetivo, puede ofrecer un beneficio económico directo a futuro. Se lleva a cabo, con distintas variedades y propósitos, en los tres establecimientos productivos de LLAG. En Las Balas, mediante la plantación de cortinas forestales sin destino comercial de álamo y pino, y de macizos de álamo, pino y acacia, con destino comercial. En El Consuelo se plantaron cortinas y macizos de álamo, pino y acacia, sin destino comercial. En Finca Tolloche, macizos de algarrobo y casuarina, con destino comercial.

En línea con lo mencionado más arriba y en consecuencia con el interés respecto al desempeño ambiental tanto de los alimentos como las corporativas que lo producen, se analiza la huella de carbono como una categoría de impacto con consecuencia sobre el cambio climático. Para ello, se firmó un acuerdo marco con la Universidad Tecnológica Nacional para la implementación del proyecto de Evaluación de Huella de Carbono Corporativa-ISO 14064, proyectado a 2 años, cuyo objetivo es determinar los puntos de mayor impacto con la mirada puesta en la mejora continua y en el trabajo hacia su reducción. El análisis se realizará conforme a la ISO 14.064-1 en complementación con el Protocolo de Gases Efecto Invernadero (GHG Protocol).

En el marco de Investigación y Desarrollo (I+D) y en consonancia con la investigación respecto al impacto ambiental integrando el uso responsable de los recursos naturales, en LLAG se viene desarrollando una gran ventana de aprendizaje a través de más de 50 ensayos distribuidos entre sus establecimientos. La ganadería regenerativa se practica desde hace varios años en Finca Tolloche, alineándose a la estrategia de sustentabilidad como círculo virtuoso entre producción y ambiente. Este sistema de pastoreo planificado permite la recuperación de los procesos vitales de los ecosistemas a través de la regeneración de los suelos y pastizales, aportando materia orgánica al suelo, favoreciendo el secuestro de carbono y logrando una marcada disminución en el uso de insumos (fitosanitarios y combustibles fósiles), favoreciendo la optimización del vínculo en la triada animal-suelo-pastos.

Con el propósito de implementar mecanismos que prioricen el cuidado del ambiente, a través de la generación de hábitos que promuevan el desarrollo de un futuro sustentable, se continuó con la gestión integral de residuos que incluyen los principios de reducción en el consumo, la recuperación y reciclado de residuos sólidos urbanos y rurales. El programa se apoya en las 3 'R' (reducir, reutilizar y reciclar), gestionando los residuos de manera sostenible, haciendo foco en la reducción de su generación, promoviendo la separación en origen y dando cumplimiento a las normativas vigentes. Se está logrando registrar la trazabilidad de los residuos en el ERP para la generación de datos que enriquecen los indicadores de gestión e impacto, y logran mayor eficiencia a nivel de reportes. El circuito de gestión integral de los residuos se completa con la entrega de los materiales a los recuperadores, quienes se encuentran habilitados para otorgar un certificado de disposición final. Entre los residuos alcanzados por este mecanismo se encuentran: plásticos de silo bolsas en desuso, cartón, plásticos en general, aceites usados, filtros (de aceite, combustible y aire), chatarra, cubiertas y baterías. Algunos de estos residuos logran ser reutilizados, convirtiéndose en un elemento útil para la propia actividad, mientras que otros se insertan en una economía circular a través de su venta a los recuperadores. De esta forma logramos el triple impacto, donde lo ambiental queda demostrado con la reducción en la generación de residuos, en lo social con el fortalecimiento de las economías regionales y en lo económico con el ingreso generado por la venta de los residuos para su reciclado como materia prima, destinado íntegramente a financiar acciones con impacto social.

Como mencionáramos en párrafos anteriores, se incursionó en la transición hacia tecnologías más limpias mediante la reconversión de motores de equipos de riego, pasando de combustibles líquidos (gasoil) al gas licuado de petróleo.

Con gran entusiasmo se mantuvo -y se prevé su permanencia futura, dados los buenos resultados obtenidos- el funcionamiento del programa de Responsabilidad Social (RS). A estos efectos, el Equipo de RS realiza un trabajo de elaboración estratégica de los distintos programas a implementar en terreno y, junto con los referentes de LLAG en las comunidades, gestiona las distintas acciones. Es destacable su labor, dado que son ellos quienes tienen contacto permanente con los miembros y las instituciones de la comunidad, identifican y evalúan las necesidades, gestionan solicitudes de colaboración, acompañan a los becarios en el desarrollo de su proceso educativo, coordinan las actividades, los encuentros, la entrega de las colaboraciones, y todas las demás tareas que el programa requiere. Por supuesto, toda esta labor se coordina con la revisión del Comité de RS, al que se le informa el avance de las acciones, la administración de los recursos, las necesidades detectadas y las propuestas de implementación, las que se deciden en forma consensuada.

Durante este ejercicio hemos colaborado a través de nuestros programas estratégicos y/o con algunas acciones específicas en las siguientes instituciones:

- Club Independiente Unidos de El Quebrachal, institución social y deportiva clave para el sano desarrollo de niños y jóvenes de esta ciudad cercana a la Finca Tolloche-Salta,
- Cuerpo Infantil de la Policía de Ntra. Señora de Talavera y El Quebrachal (Salta), iniciativa del gobierno provincial que busca brindar un espacio de contención y prevención mediante actividades deportivas, recreativas, talleres, apoyo escolar y transmisión de valores,
- Escuela de Educación Técnica N°3147, El Quebrachal-Salta,
- Escuela de Educación Técnica N°3126, El Quebrachal-Salta,
- Colegio Secundario N°5067, Ntra. Sra. de Talavera-Salta,
- Colegio Secundario Cristo Rey de El Quebrachal-Salta,
- Comisión Gauchos del Fortín de Talavera-Salta,
- Escuela de Educación Secundaria Agraria, Dr. H.V. Noblia-Prov. de Bs. As.
- Facultad de Cs. Agrarias y Forestales U.N.L.P.
- IES N°6013 Prof. Roberto Cardozo, Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental.
- Instituto secundario "Juan Pascual Pringles"- Vicuña Mackenna, Cba.

La lógica de funcionamiento al interior de RSE distingue a los **programas**, como proyectos consolidados con una estructura definida y sólida; y a las **acciones**, como intervenciones en la comunidad mediante iniciativas específicas. Ambos se llevan a cabo atendiendo a **indicadores de gestión e impacto**, en la medida de lo posible, mediante instrumentos de medición tales como formularios de inscripción y encuestas de satisfacción o seguimiento, por mencionar algunas de ellas. Asimismo se integran, en algunos casos, aliados estratégicos como CREA, entidades de la comunidad (bibliotecas, clubes, ministerios u otras instituciones oficiales).

Programas

- Programa de becas informáticas en Nuestra Señora de Talavera (Salta), en el que unos 75 alumnos de entre 7 y 16 años reciben formación en herramientas informáticas; es un proyecto diseñado en 3 módulos, uno por año (total 3 años). Este programa ofrece un acercamiento a la informática y la posibilidad de adquirir o reforzar habilidades mediante los recursos tecnológicos como herramientas de aprendizaje.
- Programa de orientación vocacional y ocupacional: para su implementación en la provincia de Salta se firmó un convenio marco entre el Ministerio de Educación de la provincia de Salta y LLAG, con el fin de promover ésta y otras acciones vinculadas a la formación profesional y/o laboral. El programa está orientado a los alumnos del último año del secundario y es el engranaje necesario para que el alumno se conozca en profundidad y pueda tomar decisiones conscientes y ajustadas a sus posibilidades, adquiriendo la capacidad de focalizar su esfuerzo y voluntad. El programa se implementa en alianza con CREA, desde la mesa IAC (integración a la comunidad) de zona centro (Córdoba).
- Visitas educativas: no solo permiten transmitir tranquilas afuera el conocimiento y las buenas prácticas que caracterizan a la empresa, sino que promueven la integración y participación de colaboradores de distintos sectores (planta desmotadora, planta de silos, sector de reciclado, taller, equipos de riego, producción).
- Programa de becas de nivel superior: está orientado a los hijos de nuestros colaboradores que deciden continuar sus estudios en dicho nivel. La iniciativa contempla una mirada integral del futuro profesional, acercando no solo apoyo económico mensual que les permita afrontar gastos propios de su carrera, sino talleres de formación para potenciar el desempeño académico, espacios de tutorías y oportunidades de colaboración con la comunidad. En este ejercicio comenzamos a implementar el proceso de inducción, un momento previo a ingresar al programa donde los nuevos becarios reciben la visión sobre ser un futuro líder de la comunidad, conocen los componentes de la beca, sus responsabilidades y valores compartidos, al mismo tiempo transmitimos algunos testimonios grabados por becarios con mayor antigüedad en el programa.

Acciones

- Transmitir visión desde el área: talleres sobre temáticas de RS dirigidos a los colaboradores con el objetivo de generar sentido de pertenencia, integración a través de la participación en actividades promovidas desde el área y sentido de identidad con la empresa.
- Potenciar organizaciones de la comunidad: a través de capacitaciones hacia los referentes y comisión directiva de las organizaciones acerca del manejo de habilidades blandas, en su visión, misión y valores de la organización. Asimismo, se promocionan las jornadas de integración para las familias que forman parte de la institución. Todas las acciones se enfocan en potenciar a quienes se identifican como líderes en la comunidad y a sus familias.

- Programa de colaboración en infraestructura: con el propósito de generar espacios seguros, que permiten el desarrollo de los individuos mediante el deporte, la danza, la recreación y la educación, en este punto algunas colaboraciones contribuyen con elementos para el aprendizaje.

Medir y gestionar

Creemos oportuno compartir algunas mediciones efectuadas durante este ejercicio, y que de alguna manera grafican la dimensión y evolución del Programa de RS:

- Programa Becas Nivel Superior: 33 becados, con una inversión aproximada de USD 17.000 (Ar\$ 8.9M).
- Programa Becas informáticas: 75 alumnos, con una inversión aproximada de USD 3.200 (Ar\$ 1.8M).
- Programa de Orientación Vocacional y Ocupacional: En 4 escuelas de 2 provincias (Salta y Córdoba), alcanzando a más de 200 beneficiarios con una inversión aproximada de USD 7.600 (Ar\$ 4.6M).
- Programa Visitas Educativas: más de 100 beneficiarios de 3 instituciones (nivel secundario y nivel universitario, terciario), en 2 provincias (Bs.As. y Salta). La implementación de este programa no conlleva una inversión monetaria.
- Intervenciones en la comunidad:
 - Potenciar organizaciones de la comunidad: Inversión en distintas capacitaciones y actividades: Ar\$ 2.4M.
 - Inversión en infraestructura: Ar\$ 10M.
 - Se han recolectado y entregado para reciclar 213 toneladas de cartón, papel, plástico y chatarra, volumen que en conjunto importa un incremento del 163% respecto del manejado en el ejercicio anterior.
 - La inversión bruta en RS alcanzó aproximadamente un valor de Ar\$ 30M.
 - Los ingresos provenientes de los programas de RS en que LLAG participa (bonificación por soja certificada, venta de materiales para reciclaje) han superado en un 20% a los del ejercicio anterior.

Finalmente, el equipo de Comunicaciones ha mantenido la presencia de LLAG en redes sociales, en particular en Instagram y en LinkedIn, brindando información a sus seguidores y a la comunidad a través de 5 verticales temáticos: tecnología e innovación, sustentabilidad, cultura organizacional, actuales y futuras generaciones y mercado.

Personal

Se destaca y agradece la colaboración del personal de producción, administrativo, comercial y de responsabilidad social de la empresa, que con esfuerzo y en permanente proceso de capacitación han posibilitado que ésta haya podido desarrollar sus actividades de la forma que hemos descripto precedentemente.

Gobierno corporativo

Se adjunta a la presente memoria el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

—  —

Se cumple así con la misión informativa inherente al Directorio de la Sociedad por el mandato conferido estatutariamente, y se confía que la documentación por el ejercicio en cuestión merecerá la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de septiembre de 2024.

Por EL DIRECTORIO

**Máximo Cardini Zar
Presidente**

ANEXO a la Memoria Correspondiente al ejercicio económico N° 42, finalizado el 30 de junio de 2024

Informe sobre Código de Gobierno Societario establecido por la Resolución General N° 797/2019 de la Comisión Nacional de Valores

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

- 1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.**

El Directorio ha puesto en vigencia desde el año 2014 el Código de Ética de la sociedad, el que ha sido redactado con participación del personal y la dirección. El mismo incluye la definición de la misión, la visión y los valores de la firma, los principios que rigen su conducta, las relaciones institucionales, los aspectos de seguridad e higiene en el trabajo, la protección del ambiente, las relaciones con la comunidad, la confidencialidad en el manejo de la información, el comportamiento profesional, el liderazgo, las relaciones laborales y los recursos humanos. El Código se encuentra disponible en nuestra página web para el conocimiento de todo el público. Se fomenta su aplicación a proveedores y clientes. Este Código de Ética ha sido actualizado en 2022, así como han sido emitidas tres políticas específicas que lo complementan, sobre las que abundaremos en el punto 22.

- 2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.**

El Directorio revisa el plan estratégico, objetivos de gestión y presupuestos preparados por la Gerencia en forma anual, los cuales se vuelcan en un presupuesto de detalle para su distribución y posterior control, sin dejar registro en actas de dicha documentación. La política de inversión y financiación, volcada también en el presupuesto anual, es aprobada y revisada por el órgano de administración, sin dejar sentado en actas la totalidad de la documentación de respaldo de las decisiones respecto de esta materia.

- 3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.**

La Sociedad cuenta con descripciones de puestos para todos los niveles de la organización. En los mismos se describen las competencias necesarias para el desempeño en cada puesto, y las responsabilidades asignadas a los mismos. La asignación de funciones se realiza en función de los antecedentes, idoneidad y experiencia en la actividad respectiva. La relación existente entre los distintos puestos se halla plasmada en un organigrama escrito. Los gerentes de primera línea cuentan con una antigüedad importante en la firma y en sus respectivos cargos.

El gerente general reporta y forma parte del directorio y tiene el rol de implementar los objetivos estratégicos de la compañía y coordinar la gerencia de administración y finanzas, que se ocupa de la administración de los recursos financieros, cumplir con los requerimientos de los organismos de contralor, proveer la información, desarrollar el control interno y monitorear el cumplimiento del presupuesto, brindando apoyo al directorio.

- 4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.**

El Directorio tiene a su cargo la fijación de políticas de gobierno societario, fijando metas y objetivos de mejora de buenas prácticas de gobierno societario. No existe actualmente Código de Gobierno Societario. El Directorio evalúa anualmente el grado de cumplimiento con el código de gobierno societario teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por la normativa de la Comisión Nacional de Valores.

- 5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a**

través de la página web de la compañía.

Los miembros del Directorio se reúnen periódicamente, en forma presencial o virtual según su ubicación geográfica al momento de la reunión programada. En dichas reuniones se abarcan temas de diferentes niveles, desde las decisiones estratégicas, planificación y seguimiento de las variables de cada campaña, hasta cuestiones coyunturales de relevancia que impliquen algún riesgo u oportunidad de corto, mediano o largo plazo. La planificación y el seguimiento se evalúan tanto a nivel de unidades físicas como monetarias. Fuera de esas reuniones programadas, y gracias a las posibilidades actuales que ofrece la tecnología de las comunicaciones, los miembros del Directorio tienen fluida relación interpersonal y grupal, lo que evita la existencia de períodos de incomunicación entre ellos. Es por ello, así como por el número de directores que el Estatuto ha fijado (entre 3 y 5), que no se considera necesaria la implementación de comités dentro del Directorio, ni de la publicación de reglas formales.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

6. **El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.**

El Presidente del Directorio, con el expertise de su trayectoria de más de 30 años en la actividad y dirección de empresas, cuenta con las herramientas necesarias para realizar de manera óptima estas tareas. En forma personal y con la asistencia de la gerencia de administración y finanzas de la Sociedad, supervisa los textos de las convocatorias a asambleas, actas de los órganos societarios y llevado de libros societarios y contables. Como se mencionará anteriormente, dada la cantidad de directores y su interrelación, no se ha considerado necesario el establecimiento de comités.

El Presidente del Directorio es responsable de dirigir y organizar las reuniones de Directorio para lo cual cuenta con la asistencia de la gerencia de administración y finanzas de la Sociedad.

Las reuniones son convocadas, informando el día, la hora y el temario, y proveyendo el material e información necesarios para el tratamiento de los temas de cada reunión. Además, los directores pueden solicitar la información y documentación adicional que consideren pertinente.

Asimismo, la comunicación entre los miembros del Directorio es constante por medios alternativos, siendo estos variados en su cantidad y frecuencia, dependiendo de las necesidades, urgencias e importancia de los temas a tratarse.

7. **El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio.**

Por los motivos que se mencionan en forma previa, (i) la cantidad de directores -3 a 5-, (ii) la fluida interrelación entre directores, además de (iii) la fluida comunicación con el Accionista, y (iv) la cantidad de accionistas -1-, no se ha considerado necesario implementar procesos formales de evaluación anual de los miembros del Directorio.

De todos modos, el Directorio expone los resultados de su gestión con total detalle en la memoria y en los estados contables, donde se describen los aspectos más relevantes de la actividad de la Sociedad. Asimismo, la Asamblea designa, remunera y aprueba la gestión de los miembros del Directorio, lo que queda registrado en las actas de Asamblea General Ordinaria requeridas por las normas legales y estatutarias.

El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento del órgano de administración, dando cumplimiento a las normas del estatuto y a la normativa aplicable.

8. **El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.**

El Presidente se ocupa de generar un ambiente en donde todos los directores estén informados y puedan plantear sus puntos de vista y debatir los temas que consideren importantes. Procura además que las decisiones sean consensuadas, intercambiando ideas y opiniones, y que la totalidad del Directorio esté involucrado en las decisiones.

Existe una política de capacitación y entrenamiento continuo para los miembros del órgano de Administración, gerentes de primera línea, responsables de áreas y resto del personal. El Código de Ética prevé fundamentos del desarrollo y plan de carrera del personal de la Sociedad. Dentro de la política de capacitación y entrenamiento continuo para los miembros del órgano de Administración, gerentes de primera línea y responsables de áreas, se mantienen diversas acciones, entre las que se incluyen:

- Reuniones con especialistas del mercado.
- Participación en giras de capacitación en el exterior (agronómicas, maquinaria, mercados).
- Capacitaciones técnicas.

La composición del Directorio, actualmente cuatro miembros titulares, incluye profesionales capacitados en las distintas áreas que tienen íntima conexión con el giro social (administración de negocios, agronomía, derecho, ciencias económicas), con iniciativa propia y marcada inclinación a la capacitación y la innovación en sus incumbencias, manteniéndose al corriente de las mejoras y nuevas prácticas en cada aspecto de su gestión.

9. **La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.**

La sociedad no cuenta con una secretaría corporativa en los términos de la Res. CNV 797/2019 (persona con alto rango en la compañía que asiste al Directorio en sus tareas y obligaciones, y sirve de punto focal para la comunicación entre el Directorio, la Gerencia y el Accionista). Esto es así por los motivos que se mencionaran en puntos anteriores: fluida relación entre gerentes, directores y el Accionista, además de la ausencia de conflictos de relevancia. Sin embargo, dichos estamentos cuentan a tales efectos con el apoyo de la estructura administrativa de la sociedad, especialmente con la gerencia de administración y finanzas que asiste al Directorio en sus tareas y obligaciones.

10. **El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.**

Uno de los motivos arriba descriptos (el número de accionistas -1- y de directores -4 titulares -) hace que no sea este punto un tema estratégico, dado que sin demasiada complejidad se puede arribar a un consenso sobre el particular, en caso de ser necesario. Teniendo en cuenta la estructura de personal de la Sociedad, los planes de sucesión de los gerentes son desarrollados individualmente y en cada circunstancia en particular.

C) **COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO**

11. **El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.**

La sociedad no cuenta con directores independientes en los términos de las normas de la CNV. De los cuatro miembros titulares actuales, solo uno es director ejecutivo, quien se desempeña también como gerente general, mientras que los otros tres son directores no independientes. Dada la condición del capital cerrado de la sociedad (solo cotiza obligaciones negociables en el mercado de capitales), no se considera crítica esta recomendación. Cada director cuenta con los conocimientos y competencias necesarias para comprender claramente sus responsabilidades y funciones y obrar con la lealtad y diligencia de una buena persona de negocios.

12. **La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.**

Por motivos antes expuestos (el número de accionistas -1- y de directores -4 titulares -) no se considera este punto como un tema estratégico, dado que sin demasiada complejidad se puede arribar a un consenso sobre el particular, en caso de ser necesario. Las funciones del Directorio de la Sociedad no se encuentran delegadas en comités. Se estima que, en nuestro caso, la existencia de un comité de nombramientos no traería aparejada una mayor eficiencia en la selección y nombramiento de gerentes de primera línea.

La elección de los integrantes del directorio es facultad propia del Accionista constituido en Asamblea.

13. **El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.**

Por motivos antes expuestos (el número de accionistas -1- y de directores -4 titulares -) no se considera este punto como un tema estratégico, dado que sin demasiada complejidad se puede arribar a un consenso sobre el particular, en caso de ser necesario. Las funciones del Directorio de la sociedad no se encuentran delegadas en comités. Ergo, no se ha considerado relevante la designación de un comité de nominaciones.

14. **El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.**

Si bien en el último año se ha renovado la composición del Directorio luego del traspaso del paquete accionario a nuevos accionistas -quienes posteriormente transfirieron sus tenencias a una sociedad como único Accionista- los actuales directores cuentan con una vasta trayectoria de gestión, ya sea en otras empresas o dentro de LIAG. Por ello, además de su adecuada preparación profesional y su número (4 titulares), no se ha considerado vital para el funcionamiento de la compañía implementar formalmente un programa de orientación de nuevos directores. Sin embargo, la Sociedad implementa planes de capacitación en temas de actualidad relevantes en el giro de los negocios, para directores, gerentes y empleados.

D) **REMUNERACIÓN**

15. **La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.**

Por motivos antes expuestos (el número de accionistas -1- y de directores -4 titulares -), las funciones del Directorio de la sociedad no se encuentran delegadas en comités. En consecuencia, no se ha considerado relevante la designación de un comité de remuneraciones.

No obstante, se ha implementado un programa de evaluaciones de desempeño anuales, gestionadas en el área de Recursos Humanos (RRHH), tanto para los gerentes de primera línea como para el staff. La Asamblea designa, remunera y aprueba la gestión de los miembros del Directorio. Los miembros del personal han firmado su reconocimiento de la política de la firma respecto de las remuneraciones variables basadas en desempeños individuales y colectivos y resultados económicos, denominada "Política bonus". Existen además, en el Código de Ética, fundamentos que refieren a la política de remuneración. El área de RRHH monitorea periódicamente las estructuras salariales del mercado laboral en general y del sector agropecuario en particular, a fines de evaluar con asiduidad la equidad de las remuneraciones de la compañía. Las propuestas de modificaciones, en caso de considerarse pertinentes, son elevadas a la gerencia y/o al Directorio según su relevancia y la situación financiera de la sociedad.

Con respecto a la remuneración del Directorio, la sociedad se ajusta a lo establecido en la Ley General de Sociedades, en la normativa de la CNV y los honorarios son aprobados por la asamblea de accionistas, quien también autoriza el retiro de anticipos.

16. **El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.**

Como se mencionara en el punto anterior, no resulta necesario un comité de remuneraciones. Sin embargo, el limitado número de miembros del Directorio (actualmente 4 titulares) y su preparación profesional permiten arribar a acuerdos razonables de remuneración a sus miembros en función de la complejidad de la tarea llevada adelante, el resultado económico y la situación financiera al finalizar cada ejercicio. Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Accionista constituido en Asamblea General fija anualmente las remuneraciones al Directorio.

La Sociedad cuenta para su cuadro gerencial con un esquema de remuneraciones que está alineado a las pautas de mercado de empresas de características similares. Para ello se consideran las características, responsabilidades del cargo, formación, capacidad y experiencia de cada ejecutivo, fijándose una remuneración fija mensual y otra variable según sea el caso, teniendo en cuenta el cumplimiento de objetivos anuales.

E) **AMBIENTE DE CONTROL**

17. **El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.**

El Directorio como parte de sus funciones aprueba las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno y prevención de fraudes. El Directorio es el encargado de evaluar los riesgos, no contando con comités de riesgos o de auditoría dentro de dicho órgano. Asimismo el Directorio, en su función de evaluación de riesgos, analiza y establece las acciones tendientes a evitar o mitigar dichos riesgos que resulten aplicables en cada caso. Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente. El Directorio y la gerencia de primera línea aplican en la medida de lo factible las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia.

Los niveles gerenciales y particularmente la gerencia de administración y finanzas tienen la responsabilidad de establecer procesos que controlen las operaciones de la empresa y provean información oportuna al Directorio. Dicha gerencia tiene la responsabilidad de comprobar que los procesos estén adecuadamente diseñados y funcionen en forma eficiente.

En tal sentido, durante el ejercicio se continuó con el monitoreo de los riesgos definidos previamente, en el taller del que participaron aproximadamente 50 miembros del personal, que se desempeñan en las distintas locaciones y niveles jerárquicos (CEO, gerentes, mandos medios y personal operativo). En el mismo se diseñó el mapa de riesgos de LLAG, y se plantearon medidas que los eviten o mitiguen. Los riesgos detectados se hallan agrupados en siete 'familias':

- Comerciales
- Financieros
- Relativos a Recursos Humanos
- Estratégicos
- Políticos
- Operativos
- Tecnológicos

Este monitoreo fue llevado a cabo por el comité de riesgos, compuesto también por miembros de distintos niveles jerárquicos y locaciones geográficas, con responsables específicos para el seguimiento de determinantes y mitigantes para cada uno de ellos.

18. **El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.**

Si bien la sociedad no cuenta con una función específica de auditoría interna:

- *El Directorio verifica el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios, a través de informes sometidos a su consideración por la gerencia de primera línea.*
- *El Directorio evalúa el desempeño de los gerentes de primera línea, analizando el cumplimiento con los objetivos asignados y la gestión individual, en base a las competencias requeridas y los valores corporativos, los que se encuentran explicitados en el Código de Ética.*
- *La política de inversión y financiación es aprobada y revisada por el órgano de administración, sin dejar sentado en actas la totalidad de las decisiones respecto de esta materia.*

Estas tareas se complementan con las desarrolladas por la auditoría externa. Como se mencionara precedentemente, por su limitado número de miembros, no se ha considerado conveniente que las funciones del Directorio se deleguen en comités.

19. **El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.**

Si bien la Sociedad no cuenta con un departamento de auditoría interna, se llevan a cabo pruebas de control interno y de gestión, que se complementan con las desarrolladas por la auditoría externa.

20. **El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas**

financieras y contables.

Como se mencionara precedentemente, no se ha considerado conveniente que las funciones del Directorio se deleguen en comités, entre ellos el de auditoría. Por otra parte, la designación de tal comité no resulta mandatoria por no hacer la sociedad oferta pública de sus acciones.

21. **El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

Como se mencionara precedentemente, por su limitado número de miembros, no se ha considerado conveniente que las funciones del Directorio se deleguen en comités, entre ellos el de auditoría. La designación del auditor externo, o la firma de auditoría externa en su caso, es potestad de la Asamblea General de Accionistas. Si bien se decidió un cambio de firma auditora hace dos ejercicios, no es política de la compañía la alta rotación de los auditores externos. Sin embargo, se respeta la normativa de la CNV al respecto.

F) **ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO**

22. **El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.**

La sociedad, con participación del personal y la dirección, ha redactado y puesto en vigencia su Código de Ética. El mismo incluye la definición de la misión, la visión y los valores de la firma, los principios que rigen su conducta, las relaciones institucionales, los aspectos de seguridad e higiene en el trabajo, la protección del ambiente, las relaciones con la comunidad, la confidencialidad en el manejo de la información, el comportamiento profesional, el liderazgo, las relaciones laborales y los recursos humanos. El Código es de conocimiento para todo público. Se fomenta su aplicación a proveedores y clientes. El Código de Ética recomienda cursos de acción ante situaciones que puedan ser evaluadas a la luz de las consideraciones éticas.

En el marco del Programa de Integridad, durante el ejercicio previo el Directorio había decidido la aprobación del texto renovado del Código de Ética conforme mejores prácticas, también redactado con la participación del personal, junto con la instauración de tres políticas clave: (i) de conflicto de intereses, (ii) de donaciones y (iii) de interacción con funcionarios públicos. Durante el ejercicio bajo análisis se ha implementado el Canal de Integridad (CI), externo, objetivo e independiente, luego de la debida difusión del Código, de las políticas y del CI como herramienta de compliance, mediante capacitaciones presenciales en los campos y en la administración central. Esta herramienta, gestionada por el Comité de Ética con la asistencia técnica de una organización externa, permite que los interesados en aportar denuncias o sugerencias lo puedan hacer de forma nominada o anónima, y por distintas vías a su disposición (telefónica, correo electrónico, web, whatsapp).

23. **El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.**

El Directorio avanza en la implementación del Programa de Integridad. Con dicho objetivo ha venido trabajando junto con un profesional de alto expertise en la materia, quien además de trabajar en

estudios jurídicos de primera línea, fue oficial de ética y cumplimiento e implementado programas de integridad de grandes compañías.

Los gerentes y directores interactúan entre sí habitualmente mediante una fluida comunicación personal, telefónica y/o electrónica. El Directorio dispone de la información relevante para la toma de decisiones, tanto la que se emite con frecuencia fija como la que se produce a requerimiento de uno o más directores. Asimismo, el Código de Ética incluye principios de confidencialidad y manejo de la información que resultan pertinentes a estos efectos. El Directorio evalúa y analiza los riesgos asociados a las decisiones que adopta, ya sea como parte de las actas que quedan registradas en libros como aquellas que son tratadas en la comunicación informal descripta precedentemente. Conforme a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) la sociedad, en las notas a los estados financieros, informa sobre la administración y gestión de riesgos.

24. **El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.**

El Programa de Integridad mencionado en puntos anteriores contempla, en su implementación:

- **Etapa 1:**
 - Capacitación al Directorio respecto de los principales aspectos de la Ley N° 27.401 y mejores prácticas que ameritan la implementación de un Programa de Integridad con la entrega de los correspondientes certificados;
 - Realización de entrevistas con personal clave conforme organigrama de la firma, con la finalidad de conocer la cultura ética de la misma, principales funciones y responsabilidades;
 - Analizar procedimientos, políticas y controles existentes en la compañía y su grado de cumplimiento, identificando prácticas de mercado para mitigar riesgos de fraude y/o corrupción;
 - Talleres para la identificación de riesgos que permitan luego alimentar la matriz de riesgos, realizando los mismos en las principales locaciones donde tiene actividad;
 - Emisión de informe con principales hallazgos y sugerencia de plan de acción a seguir conforme Etapa 2 siguiente.
- **Etapa 2:**
 - Diseño de plan de acción y su ejecución, conforme un esquema tentativo propuesto, cuyos detalles quedan a definir.
 - Definición de plan de acción a futuro para monitorear y asegurar el cumplimiento del Programa de Integridad como así también establecer tareas para seguir fortaleciendo el mismo.

Como se mencionara previamente, han sido aprobadas y difundidas, junto con el nuevo texto y diseño del Código de Ética, tres políticas clave que rigen cuestiones específicas de la actividad de la Sociedad: (i) de conflicto de intereses, (ii) de donaciones y (iii) de interacción con funcionarios públicos. Asimismo se encuentra habilitado el CI en caso de que cualquier persona -ya sea que se desempeñe en LIAG o un tercero- considere alguna situación en conflicto con estas normas, que amerite ser informada.

G) **PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS**

25. **El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.**

La empresa cuenta con un sitio web de libre disponibilidad donde se suministra la información relevante. En la misma figuran los datos de contacto con el objeto de recoger inquietudes de usuarios en general, ofreciendo información acerca de su historia, su visión, misión y valores, los establecimientos productivos, los productos que ofrece al mercado, el enfoque técnico y agronómico que imprime a sus operaciones, así como sus perspectivas a futuro. Da cuenta además de su Programa de RS y de su modelo de RRHH. Asimismo, permite descargar el texto del Código de Ética, a la vez que ofrece el enlace con la información financiera y societaria publicada en la autopista de la información financiera (AIF) en la página web de la CNV. Si bien no cuenta con un área específica para la atención de consultas de inversores, ofrece datos de contacto generales. Asimismo, al no

cotizar acciones en el mercado de capitales, se considera que esta recomendación no resulta crítica. De todos modos, se ha brindado la información requerida por los potenciales inversores por los medios habituales, como llamadas telefónicas y comunicación vía correo electrónico. En oportunidad de ofrecer obligaciones negociables al mercado, se ha mostrado abierta a consultas, conference calls, roadshows, etc, tanto presenciales como virtuales cuando el contexto lo ha requerido, con los inversores interesados. El sector contable atiende las consultas de inversores o posibles inversores. Toda información relevante se publica en la Autopista de la Información Financiera (AIF). La sociedad cuenta con Responsables de relaciones con el Mercado, quienes tienen a su cargo la comunicación y la divulgación de la información financiera, estatutaria y legal a través de las plataformas de la CNV (AIF), de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BYMA Listadas) y del Mercado Abierto Electrónico (MAE).

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La estrategia para definir cuáles son las partes interesadas se basa en variadas fuentes que nutren de información el análisis en cuestión, como ser: los principios, valores y políticas de la compañía, las consultas efectuadas a los grupos de interés, benchmark de la industria, las tendencias de sostenibilidad, como así también los principios y estándares internacionales. Tanto los directores como la gerencia de primer nivel participan activamente en entidades y actividades sectoriales, así como tienen fluido trato con asesores, líderes y referentes de aquellos ámbitos relevantes para la sociedad.

En cuanto a la relación con las comunidades relacionadas con la compañía, si bien no se emite un balance de Responsabilidad Social,

- la sociedad lleva adelante un programa de Responsabilidad Social (RS) implementado por la emisora que se basa en la ISO 26.000. Las acciones de responsabilidad social son evaluadas y seguidas por el Comité de RS y difundidas en la publicación interna de la compañía. Sus objetivos están dirigidos a los empleados, sus grupos familiares y las comunidades a las que pertenecen, en referencia a temas de salud y educación. El Comité de RS se reúne periódicamente para definir y evaluar la evolución de las acciones de responsabilidad social en las que interviene la emisora.
- en octubre de 2021 se ha emitido el Reporte de Sustentabilidad, en el que exteriorizamos nuestra visión, misión y valores, la descripción de nuestra actividad, gobernanza, modelo de sustentabilidad, desempeño medioambiental y proceso productivo. Asimismo, se han incluido logros como las certificaciones (Algodón Responsable Argentino, CRS, Iram 14130) y los avances en la medición de huella de carbono, sistemas integrales de producción, cultivos de servicio, forestación, ganadería regenerativa, eficiencia del recurso hídrico, aplicaciones seguras, productos fitosanitarios a granel y manejo agrícola por ambiente. El reporte también trata el desempeño social, las relaciones con la comunidad, la adopción de los objetivos de desarrollo sustentable (ODS) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como una breve descripción sobre el desempeño económico: economía circular y portfolio de la campaña.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio mantiene permanente contacto con el Accionista, informándole la marcha de los negocios, los resultados intermedios y las proyecciones, tanto financieras de corto plazo como las estratégicas de mediano y largo plazo. El paquete de información es semanal, con un resumen mensual, y contiene información con alto grado de análisis (clima, producción, variables clave, contexto político y económico, ventas, costos productivos, logísticos, administrativos y financieros, evolución y control de la ejecución presupuestaria y de inversiones en la campaña, etc.). El canal formal consiste en envíos (semanales y mensuales como mencionáramos previamente) de esos paquetes desde la casilla de las personas responsables de su emisión (previa revisión de la gerencia de administración y finanzas), a los directores y al Accionista.

La Sociedad cumple con todos los requisitos legales para las convocatorias a Asambleas y difunde las mismas a través de los medios prescriptos por la normativa vigente. Las Asambleas son unánimes por definición, al existir un único accionista. La emisora no considera necesario contar con un

reglamento para el funcionamiento de la Asamblea, cumpliendo íntegramente con los requisitos legales y estatutarios establecidos para su celebración, incluyendo la relativa a la información que debe estar disponible para los accionistas con antelación a las Asambleas. Por otro lado, la sociedad, por encontrarse bajo el contralor de la CNV, emite estados financieros intermedios, que son aprobados por el Directorio y respecto de los cuales se expide la Comisión Fiscalizadora. La sociedad atiende todas las consultas que realice el Accionista, respetando las normas sobre información confidencial. De acuerdo a la legislación vigente, y dada la distribución accionaria, no resulta necesaria la implementación de mecanismos a fin de que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en las Asambleas Generales. Todas las acciones de la sociedad son de un voto. Aunque la tenencia de acciones se ha visto modificada en el último ejercicio, ni la cantidad ni la clasificación accionaria han cambiado, tratándose de 2.289.763 acciones sin clase. La sociedad no considera necesario implementar políticas de estímulo de participación de accionistas de mayor relevancia, dado que tal lo indicado precedentemente, existe un único accionista y por ende las Asambleas son unánimes.

28. ***El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.***

Dada la limitada cantidad de accionistas (1), además del hecho de que la sociedad es de capital cerrado, no se considera relevante esta recomendación. Como consecuencia de la reorganización, el Accionista, es una sociedad anónima constituida en Uruguay cuyo único accionista es un residente argentino, quien ha designado apoderados locales a efectos de representarla en las Asambleas. Estos apoderados reciben instrucciones específicas y fehacientes, por parte del Accionista, respecto de los puntos a tratar, incluidos en los órdenes del día de las Asambleas ordinarias y/o extraordinarias. El Estatuto no prevé envíos de paquetes de información previos a la Asamblea, aunque de todos modos se preparan periódicamente los informes citados precedentemente, mientras que sí prevé la realización de Asambleas por medios virtuales, explicitando las condiciones que deben reunirse para que las mismas se constituyan válidamente.

29. ***La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.***

El artículo decimoquinto del estatuto de la emisora establece que las ganancias realizadas y líquidas se destinan a (i) 5%, hasta alcanzar el 20% del capital suscrito, para el fondo de reserva legal, (ii) a remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; (iii) el saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. La declaración de los dividendos es determinada por el Accionista constituido en Asamblea Ordinaria. No existe procedimiento escrito para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. La sociedad se encuadra en los principios establecidos en la Ley de Sociedades Comerciales y en su estatuto.”